CONTRATO: [X] CONVENIO: [] SUSPENSIÓN [X] AMPLIACION DE SUSPENSION []

ACTA DE SUSPENSIÓN No	01	De Fecha:	09/10/2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA		No. 1379 DEL 06/08/2026	
OBJETO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		

Contratista o Convenido	WAP ENTERPRISE S.A.S.		PN		PJ	X	C		UT	
	NIT/ C.C.	901.263.836-7	MM		Domicilio		CL 7 24 A 35 Neiva - Huila			
Plazo del Convenio	QUINCE (15) días calendario		Valor inicial		$ 2.111.072.635,19					
Fecha de inicio	13/08/2026		Fecha de terminación normal		11/09/2026					
Prorroga (1)	12/09/2026	30 días	Fecha Terminación		11/10/2026					
Suspensión (1)	09/10/2026	10 días	Fecha Terminación		18/10/2026					
Ampliación de suspensión (1)		Meses días	Fecha Terminación							

En las instalaciones de la Gobernación del Putumayo – Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026, se reunieron los señores: **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO,** en calidad de Secretario de Servicios Administrativos y supervisor del contrato en mención y **LINDA MARITZA CORREA RIVERA** con cédula de ciudadanía No. 36.314.117 de Neiva (Huila) en calidad de representante legal de **WAP ENTERPRISE S.A.S.**, a fin de celebrar la presente acta de suspensión temporal al Contrato de Compraventa No. 1379 del 06 de agosto de 2026, previo las siguientes consideraciones:

1. Que la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO y WAP ENTERPRISE S.A.S. con NIT. 901.263.836-7 suscribieron el día 06 de agosto de 2026, a través de la plataforma SECOP II, el contrato de compraventa No. 1379 de 2026 cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO" por valor de DOS MIL CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 2.111.072.635,19) MDA/CTE, y un plazo de ejecución de quince (15) días calendario.

2. Que el día 13 de agosto de 2026 se suscribió acta de inicio del contrato de compraventa No. 1379 de 2026, cuya fecha de inicio es el 13 de agosto de 2026 y fecha de terminación el 11 de septiembre de 2026.

3. Que se suscribió el Modificatorio No. 01 – Prórroga No. 01 del contrato de compraventa No. 1379 de 2026, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución, quedando como fecha de terminación el 11 de octubre de 2026.

4. Que el día 07 de octubre de 2026 la representante legal de WAP ENTERPRISE S.A.S. presentó ante el supervisor del contrato solicitud de suspensión temporal de la ejecución del contrato por el término de diez (10) días, con el fin de recibir los discos duros pendientes y proceder a terminar de entregar este y los demás elementos faltantes.

5. Que de acuerdo con lo manifestado por el contratista, a la fecha de la solicitud se ha entregado la totalidad de los ítems 1 al 8 del contrato, correspondientes al mobiliario; la totalidad de los ítems 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19 y 30; y de forma parcial los ítems 16 y 31, lo que representa aproximadamente un ochenta y dos por ciento (82%) de ejecución financiera.

6. Que el contratista sustenta su solicitud en circunstancias de fuerza mayor e imprevistos ajenos a su voluntad, consistentes en el agotamiento a nivel global de materiales como discos y unidades de almacenamiento, debido a la alta demanda por parte de centros de datos para cómputo especializado e inteligencia artificial, lo que ha generado escasez de discos duros para unidades de almacenamiento empresarial, y a la fecha no ha sido posible contar en el país con unidades disponibles de los discos duros correspondientes al ítem 32 del contrato.

7. Que el contratista informa que en Colombia el mayorista autorizado para importar y comercializar los discos compatibles con la unidad de almacenamiento ya entregada es Ingram Micro SAS, al cual se realizó la orden de los discos desde el mismo día de suscripción del acta de inicio, y que los elementos fueron importados y se encuentran en proceso de nacionalización.

8. Que faltando cuatro (4) días para finalizar el plazo de ejecución del contrato, el contratista no ha recibido la totalidad de los discos duros faltantes, y el mayorista importador le indica que en un plazo no mayor a una semana se estarían entregando dichos elementos.

9. Que una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, el supervisor del contrato da viabilidad para suspender temporalmente la ejecución del contrato de compraventa No. 1379 de 2026 por el término de diez (10) días calendario, desde el 09 de octubre de 2026 hasta el 18 de octubre de 2026, con el fin de que el contratista reciba los discos duros pendientes y culmine la entrega de los elementos faltantes.

Con fundamento en lo anterior:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Compraventa No. 1379-2026, por el término de diez (10) días calendario contados a partir del 09 de octubre de 2026 y hasta el 18 de octubre de 2026.

SEGUNDO: Las actividades contractuales deberán reanudarse dentro del término previsto anteriormente o antes, si se superan las causales que dieran origen a la presente suspensión.

Es decir, las actividades deberán reiniciar a más tardar el 19/10/2026. Una vez reanudado, el contrato contará con el plazo restante de tres (3) días calendario, quedando como nueva fecha de terminación el 21 de octubre de 2026.

TERCERO: El Contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que hay lugar.

CUARTO: Sin perjuicio de las expresiones de Fuerza mayor y suspensión temporal de plazo, las partes declaran que esta suspensión no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del Contratista.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente en el Portal de Contratación Pública Secop II.